

CONTIGROUP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

CONTIGROUP S.A. fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia del Guayas el 19 de MAYO del año 2006. La actividad de la Compañía es la construcción de obras civiles en general. Su domicilio está ubicado BÁLSAMOS NORTE 417 Y CALLE QUINTA - CALLE SEXTA, donde se encuentra actualmente; ante el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes es el No. 0992457457001.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000 y sus registros contables están preparados de acuerdo a NIIF para PYMES, adoptados por primera vez.

El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía entra en la última etapa de implementación.

EQUIVALENTES DE EFECTIVO.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2014, la Compañía considera como efectivo, una caja chica que se la utiliza para pagos menores de la Compañía.

ACTIVOS FIJOS.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas depreciación anual de los activos son los siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de Computación	33.33%

RESERVA LEGAL.- La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

PERDIDAS.- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco períodos impositivos siguientes a aquel en que se

produjo la pérdida siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio, según indica la Ley de Régimen Tributario Interno.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables para el presente ejercicio.

Reconocimiento de Ingreso.- La Compañía reconoce sus ingresos en base a la facturación mensual que realiza por importación, exportación, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, venta y desarrollo de hardware y software.

Gastos de Operación.- Son reconocidos en forma mensual en base al devengado, los mismos que están en función al servicio, asesorías realizadas por terceros y mantenimientos varios de la Compañía.

La empresa durante el año 2014 no ha estado operando por tal razón no se han registrado movimiento alguno.

6.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2014, está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una y de propiedad de las siguientes personas:

Xavier José Daccach Plaza	720,00 (90 %)
Luis Alberto Daccach Navarro	80,00 (10%)
Total capital social	800,00 (100 %)
